

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL		Fecha: 31/12/2018

La Coordinador De Cultura Y Deporte del Municipio de FORTUL autoriza y solicita se realice el trámite de cierre del expediente contractual, que a continuación se relaciona:

Número de proceso / Orden de Compra	Numero Contrato	Plataforma
MIN - FRL - SGDS - 105 - 2025	308 de 2025	SECOP II
Enlace del Proceso	CO1.NTC.8976305	

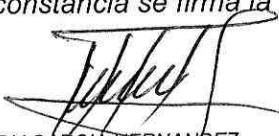
Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes:

ITEM	REQUISITO	CUMPLIO
1	Que, una vez revisado de manera integral la ejecución del contrato, se determinó que el contratista LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ R/L ITZAMNA INGENIERIA S.A.S. cumplió con las obligaciones específicas y generales pactadas.	SI
2	Que todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual publicado en el aplicativo SECOP II.	SI
3	Que todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran en el expediente contractual, publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en la Plataforma SECOP II, de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato y relación de pagos anexa.	SI
4	Que las garantías contractuales se encuentran registradas, aprobadas y vencidas, en el aplicativo SECOP II.	SI
5	Que el informe final de supervisión se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en la Plataforma SECOP II.	SI
6	Que el acta de liquidación se encuentra cargada y publicada.	SI

Se procede a dejar constancia del cierre del expediente contractual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y Circulares Externas No. 002, 003 y 006 de 2023 expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

En constancia se firma la presente a los 22 días del mes de abril del 2026.


FREDY GARCÍA HERNÁNDEZ
 Alcalde Municipal


JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO
 COORDINADOR DE CULTURA Y DEPORTE- Unidad Ejecutora


YARI JOEL LLANES RUIZ
 Asesor Jurídico